



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°1.654.-

MAT: Acepta Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato A Compañía de Seguro Generales Penta Security S.A.

Laja, 12 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Boleta de garantía N°002846-4 de fecha 04 de abril de 2013, tomada por Compañía de Seguros generales Penta Security S.A., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato en propuesta adjudica en la licitación ID 3736-33-LE13
- 2.- D.A. N°1420 de fecha 01 de abril de 2013, que adjudica licitación ID 3736-33-LE13, a Compañía de Seguros generales Penta Security S.A.
- 3.- D.A. N°1181 de fecha 15 de marzo de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre “Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja”
- 4.- Informe N°57 de fecha 15 de marzo de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°54 de fecha 15 de marzo de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 157 de fecha 15 de marzo de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE**, Boleta de Garantía N°002846-4 de fecha 04 de abril de 2013, emitida por Banco de Chile, por el valor de \$934.149.- (novecientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos), con vencimiento el 27 de mayo de 2014, tomado por Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato en propuesta adjudica en la licitación ID 3736-33-LE13, “Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja”
- 2.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°002801-6, emitida por Banco de Chile, por el valor de \$390.000.- (trescientos noventa mil pesos), tomada para garantizar la Seriedad de la Oferta en la licitación ID 3736-33-LE13.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) – Control - Archivo SSMM ✓